



ACTA

SESIÓN ORDINARIA

Nº 011

CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

CAUQUENES, 12 DE MARZO DE 2013



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SESIÓN ORDINARIA Nº 11 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 12 DE MARZO DEL 2013.

1º ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES :
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCÍA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACIÓN : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



PRENSA

:

SR. SERGIO ANDAUR

SR. JAVIER SILVA

SR. RAÚL MAÚLEN

PUBLICO GENERAL

:

SRA. JACQUELINE RIVEROS PINOCHET

SRA. CAROLINA ROJAS LARA

SRA. GIOCONA BUSTOS MUÑOZ

SRA. BLANCA CHAMORRO BRAVO

SRA. KAREN ARAVENA CHAMORRO

SR. JUAN HORMAZABAL HERNÁNDEZ

SRA. MARITZA TORRES ARAYA

SRA. JUANA CARREÑO ARAVENA

SRA. DENISSE ANDIA ALARCON

SRA. ELDIN PALACIOS

SRA. IRMA JELDREZ

SRA. FLOR BUSTOS

SR. ALFONSO TULIO LEAL

SR. ORLANDO BUSTOS LARA

SR. OSVALDO MUENA

SR. FRANCISCO NORAMBUENA

SRA. MARTA ALARCON

SR. PEDRO LEAL JARA

SRA. LESLIE ORTEGA MORA

SR. GUILLERMO HORTUVIER MUÑOZ

SRA. ROXANA JAQUE CASTILLO

SRA. SANDRA MILLA

SRA. JACQUELINE LARA

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3.- ACTA ANTERIOR

TITULO I

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. ARAVENA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. LEIVA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. VERA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

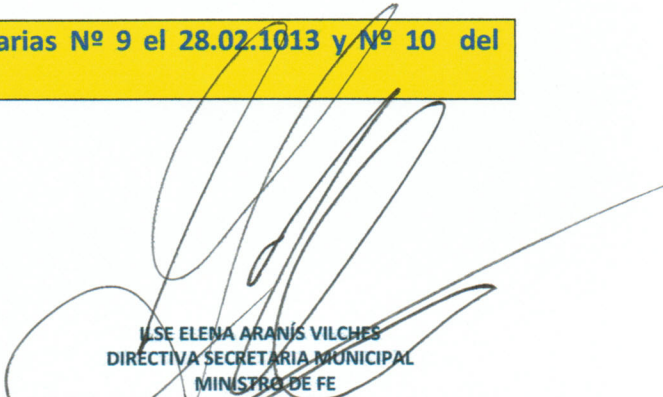
SRA. BURGOA: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. VIGNOLO: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. CERONI: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.


ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



4ºCORRESPONDENCIA

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANÍS V.): Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- MEMO N° 66 DE FECHA 06 DE MARZO DE 201, DONDE SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE SESIÓN DE CONCEJO PATENTE DEFINITIVA DEL SR. VÍCTOR HUGO SEPÚLVEDA RETAMAL.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- INGRESO N° 464 DONDE SE ADJUNTA CARTA DE LA SRA. IRMA GUERRA VALENZUELA, DONDE SOLICITA APOYO ECONÓMICO POR GRAVE ENFERMEDAD DE SU ESPOSO.
- INGRESO N°440 DONDE SE ADJUNTA CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS POBLACION FERNÁNDEZ, SOLICITA QUE EL CONCEJO APRUEBE EL MONTO DE \$9.656.478 PARA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.
- OFICIO N°576 DEL INTENDENTE DE LA VII REGIÓN DEL MAULE, DONDE INFORMA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO REPOSICIÓN PINTURA SEÑALIZACIÓN URBANA COMUNA DE CAUQUENES, POR UN MONTO DE \$42.072.000.-
- CARTA DEL PADRE JOSÉ ULLOA OLIVEROS, DONDE SOLICITA APOORTE ECONÓMICO PARA JÓVENES.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- ORDINARIA N°004 A LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2013 DONDE SOLICITA DAR RESPUESTA A PETICIÓN DEL CONCEJAL SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA, CONCERNIENTE AL TEMA DE ATENCIÓN DE PUBLICO EN LOS CONSULTORIOS.
- ORDINARIA N° 005 A LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO RICARDO VALDÉS, SOLICITA HACER EXTENSIVO EL SALUDO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, EN NOMBRE DEL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, POR CELEBRARSE EL DÍA 08 DE MARZO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- ORDINARIO N° 006 A LA DIRECTORA DEL CONSULTORIO ARMANDO WILLIAMS, SOLICITA HACER EXTENSIVO EL SALUDO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS, EN NOMBRE DEL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, POR CELEBRARSE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



- ORDINARIO N° 008 A CADA UNO DE LOS DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DONDE SOLICITA QUE COMO DIRECTOR HAGA EXTENSIVO UN SALUDO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- ORDINARIA N° 009 A LA EMPRESA DIMENSIÓN, DONDE SE DA A CONOCER ALGUNOS RECLAMOS POR EL MAL SERVICIO QUE ESTA REALIZANDO LA EMPRESA.}
- ORDINARIA N° 10 AL DIRECTOR DE SERVIU REGIONAL, DONDE DA A CONOCER EL MAL ESTADO DE LAS CALLES DE CAUQUENES, SOLICITANDO SU INTERVENCIÓN EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

5º TABLA:

TITULO I **FESTIVAL DEL RIO.**

SR. ALCALDE: En primer lugar agradece la participación activa del Concejo, ya que ello refleja el trabajo en equipo del Municipio.

SR. ARAVENA: Manifiesta su acuerdo pleno con el Sr. Alcalde y expresa su agradecimiento a los funcionarios que trabajaron en el festival, quienes desde muy temprano demuestran a la Comunidad que el Municipio cumple con sus vecinos.

SRA. BURGOA: Expresa que se sintió muy bien con la organización del festival y que le gustó ver a todos los funcionarios municipales, con gran preocupación con el público asistente, por lo que propone una nota de mérito para dicho personal.

SR. LEIVA: Considera muy buena la organización del festival, evento que identifica a Cauquenes, por lo que hace un reconocimiento a la cuadrilla y funcionarios municipales.

SR. CERONI: Opina que se cumplió el objetivo del festival, pero que sintió que los Concejales no eran tomados en cuenta, en consecuencia que el Concejo es un equipo y observa que el Señor Alcalde se sentó junto a todos sus amigos, así como también critica negativamente a la producción del evento debido a que los humoristas exageraron las bromas con las autoridades municipales, y que las atenciones hacia los Concejales las califica de menores con respecto a las recibidas por los amigos del Edil.

SR. ALCALDE: Responde recordando el antiguo refrán “la ropa sucia se lava en casa”, en otras palabras, considera que hay críticas que no deben ser públicas, sin embargo ya que el tema se ha planteado, da a conocer que la critica manifestada por el Concejal Sr. Ceroni, fue también expresada por él. Deja en claro que jamás tiene preferencias personales pero que en este tipo de evento desea sentirse mas tranquilo para disfrutar del evento en conjunto con la comunidad.

ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



TITULO II
SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN FRANCISCO.

SR. ALCALDE: En otra materia, presenta solicitud de subvención de la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación, para asistir al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SR. ARAVENA: Consulta si existen los recursos para la petición que se presenta.

DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Considera que el monto solicitado no es significativo, por lo que se puede otorgar la subvención solicitada en forma tranquila.

SR. ALCALDE: Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

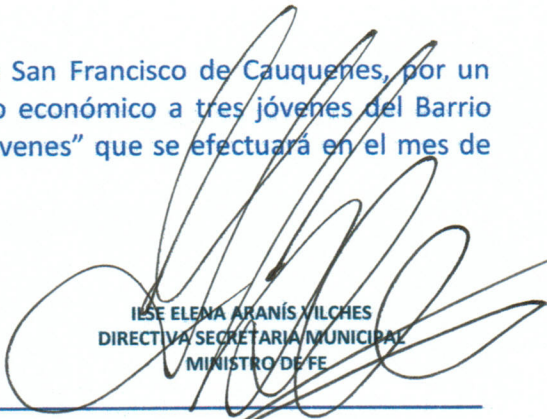
SR. ARAVENA: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SR. LEIVA: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SR. VERA: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.


IESE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SR. CERONI: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al “Encuentro Mundial de Jóvenes” que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al “Encuentro Mundial de Jóvenes” que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

2.- Se acuerda aprobar subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al “Encuentro Mundial de Jóvenes” que se efectuará en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

TITULO III

APORTE MUNICIPAL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA VILLA CONTREAU, SECTOR POBLACION FERNÁNDEZ.

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla presenta petición del Presidente del Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreau por un total de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, haciendo ver además, que existe la posibilidad cierta de que se de la exención de dicho pago a SERVIU con motivo de que Cauquenes es una de las cinco Comunas exentas del aporte mencionado.

Solicita el acuerdo de aprobar una subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreau, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreau, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SR. LEIVA: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreau, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SR. VERA: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SR. CERONI: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

3.- Se acuerda aprobar subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

TITULO IV PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIAS.

SR. ALCALDE: En otro punto, se refiere a la pésima calidad del servicio que esta otorgando la empresa eléctrica, motivo por el cual se presentó en el Concejo la necesidad del recambio de las luminarias de Cauquenes, lo que fue analizado por la empresa LG en la reunión ordinaria N° 008 de Concejo, es decir, un cambio de todas las luminarias de Cauquenes sin costo alguno para el Municipio, además de las instalaciones de cámaras de seguridad, (tema que aún está pendiente, a pesar de las acciones del Señor Gobernador).

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JMCR / IAV / mvg.-



Hace ver que la instalación de cámaras de video podría significar una fuente laboral para personas minusválidas.

Deja en claro que el recambio de luminarias e instalación de cámaras sería por la vía de la licitación pública.

SR. LEIVA: Considera que la tecnología presentada por la empresa LG es muy buena, pero que sería importante ver una experiencia sobre ello.

DIRECTIVO DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Expresa que desde su punto de vista la mantención actual de las luminarias de Cauquenes no es buena, ya que se dan situaciones en que durante el día hay luminarias prendidas y en la noche están apagadas, a lo que se suma que los reclamos se derivan a la ciudad de Valparaíso.

SR. ALCALDE: Cree que tal vez el cambio de gerente de EMELECTRIC entorpeció la gestión de esa empresa ya que coincidió con el inicio de diversas deficiencias en el servicio de alumbrado público.

TITULO V

TRASPASO DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE SALUD PARA COMPRA DE CLÍNICA DENTAL MÓVIL.

SR. ALCALDE: De acuerdo a su tabla, presenta la necesidad de un traspaso de recursos destinados a la compra de una clínica dental móvil para el Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil mas IVA, móvil que sería destinado a los diversos sectores del área urbana con un profesional dentista permanente; quedando la clínica dental móvil actual, para los sectores rurales.

Dentro del tema da a conocer que existe un programa que va a permitir otorgar el beneficio a la comunidad de cuatrocientas ochenta prótesis dentales más.

Hace notar que la Dirección de Salud el año dos mil doce tuvo un muy buen manejo presupuestario y financiero, lo que permitió se terminara la deuda por convenio que existía con la Asociación Chilena de Municipalidades, y a su vez permitir a futuro que la adquisición de medicamentos sea en forma directa y con ello disminuir notablemente la falta de medicamentos.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Agrega que la nueva unidad móvil dental dispondrá de un servicio de radiología dental.

SR. ALCALDE: Da a conocer que también este nuevo servicio móvil dental en lo urbano va a contar con apoyo de los profesionales dentistas del hospital y que se están haciendo las coordinaciones de apoyo con el Colegio de Dentistas de Cauquenes.

Propone que la Comisión Salud trabaje el tema relacionado con el traspaso Municipal.

Solicita el acuerdo del Concejo para aprobar la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JMCR / IAV / mvg.-



SR. ARAVENA: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SR. LEIVA: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SR. VERA: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SRA. BURGOA: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SR. VIGNOLO: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SR. CERONI: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

SR. ALCALDE: Aprueba la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

4.- Se acuerda aprobar la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

TITULO VI

IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA DEPARTAMENTO DE SALUD.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Departamento de Salud dispone de una "Unidad de Oftalmología" la que cuenta con personal especializado, Tecnóloga Medica especialista en oftalmología por cuarenta y cuatro horas, once horas de oftalmólogo y cuarenta y cuatro horas de técnico paramédico, lo que califica es un gran avance en la atención de salud hacia la comunidad.

VECINA VILLA LOS ACACIOS: Consulta donde va a funcionar la unidad de oftalmología

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Responde que la Unidad de Oftalmología funcionara en el CESFAM Dr. Ricardo Valdés.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EE



SR. ALCALDE: A propósito del comentario de la vecina de la Villa los Acacios le informa que hay grandes avances en la pavimentación de ese sector como por ejemplo el acceso a dicha Villa.

TITULO VII REPOSICIÓN TORRE DE AGUA SECTOR MONTE REDONDO

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar de su tabla, da a conocer que la torre de agua del sector Monte Redondo al cargar el estanque con agua, su estructura no resistió el peso, quedando dañada irreparablemente, reconstrucción que puede ser ejecutada por uno de los vecinos del sector, por un valor total de ocho millones de pesos, pero requiere de un avance del cincuenta por ciento para la compra de materiales, por lo que solicita el acuerdo del Concejo para que la Dirección de Finanzas vea la manera legal en proporcionar dicho avance.

SR. ARAVENA: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

SR. LEIVA: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

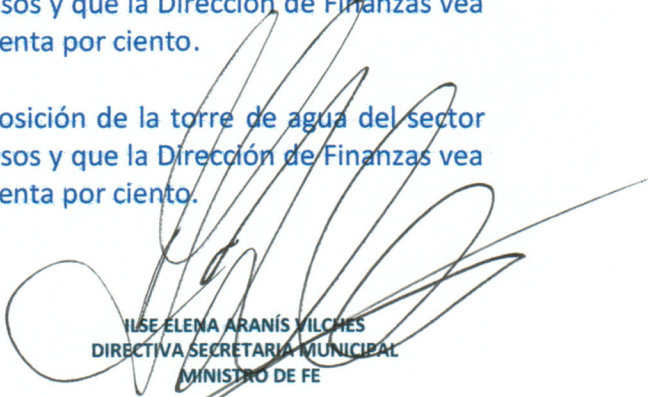
SR. VERA : Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

SRA. BURGOA: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

SR. VIGNOLO: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

SR. CERONI: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.

SR. ALCALDE: Aprueba la reconstrucción de la reposición de la torre de agua del sector monte redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento.


ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



5.- Se acuerda aprobar la reconstrucción de la torre de agua del sector Monte Redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento para materiales.

TITULO VIII

EDICIÓN LIBRO HISTORIA DE CAUQUENES-AUTOR: JULIO RETAMAL ÁVILA.

SR. ALCALDE: Informa al Concejo que la edición del libro de historia de Cauquenes, cuyo autor es el Señor Julio Retamal Ávila, aun se encuentra pendiente en su tramitación por falta de recursos, por lo que consulta a la Directora de Finanzas si ya esta formalizada la disponibilidad que requiere tal fin.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que si se cuenta con la disponibilidad para edición del libro de historia de Cauquenes.

TITULO IX

CASO SOCIAL SR. GERARDO ARAVENA A.

SR. ALCALDE: Presenta caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, debido a que presenta síndrome parkinsoniano, disquinesia tardía por lo que su esposa solicita al Concejo se le apoye con ayuda económica para adquirir las inyecciones que requiere la enfermedad que afecta al Señor Aravena.

SR. VERA: Consulta cual es el tope máximo por persona, en lo casos de ayuda social, ya que es un tema que considera es muy sensible.

SRA. BURGOA: Sugiere se establezca un máximo de ayuda social por persona.

SR. ALCALDE: Propone se otorgue la mitad del monto solicitado y que el Departamento de Salud vea la forma de apoyarlo.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA): Deja en claro que la compra de medicamentos que hace el departamento de salud son solamente para la atención primaria.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SR. ARAVENA: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JMCR / IAV / mvg.-



SR. LEIVA: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SR. VERA: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SRA. BURGOA: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SR. VIGNOLO: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SR. CERONI: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

SR. ALCALDE: Aprueba para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

6.- Se acuerda aprobar para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

TITULO X

CONVENIO TEATRO REGIONAL DEL MAULE-FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN DEL RIO CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Río Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Río Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Río Cauquenes.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



SR. VERA: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

7.- Se acuerda aprobar Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Rio Cauquenes.

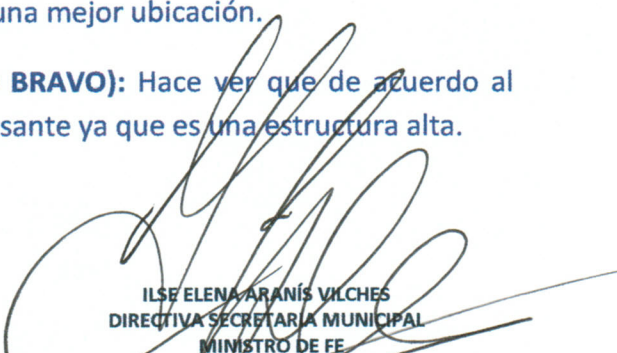
6.-VARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XI **PROYECTO CLUB DE RAYUELA.**

SR. LEIVA: Presenta inquietud que tiene el Club de Rayuela Estadio respecto al proyecto de la cancha ya que hay un espacio que permitiría una mejor ubicación.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Hace ver que de acuerdo al proyecto existente no se da cumplimiento con la rasante ya que es una estructura alta.


ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Cree que el techo metálico se podría correr y con ello dar una solución requerida por el club de rayuela.

PDTE. CLUB DE RAYUELA (SR. PEDRO LEAL): Señala que siempre a nivel nacional han existido dos canchas para el deporte de la rayuela.

SR. ALCALDE: Consulta si el proyecto antes de ser presentado fue conversado con ellos.

PDTE. CLUB DE RAYUELA (SR. PEDRO LEAL): Responde al Señor Alcalde que no se desarrollo comunicación previa al proyecto.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO): Informa que se fue a terreno pero que lamentablemente no se puede hacer por ley, ya que está el problema de la rasante.

PDTE. CLUB DE RAYUELA (SR. PEDRO LEAL): En pro de una solución señala que ellos como club no necesitan estacionamientos.

SRA. BURGOA: Propone se modifique el proyecto.

SR. ALCALDE: Participa de la propuesta de la Concejala Sra. Burgoa.

TITULO XII

ENTREGA IMPLEMENTOS ALUMNOS ESCUELA GENDARMERÍA.

SR. LEIVA: Consulta por la entrega de los implementos de los alumnos que este año entran a la Escuela de Gendarmería.

SR. ALCALDE: Responde que este proyecto de apoyo a los alumnos que ingresan a la Escuela de Gendarmería a significado subir un cincuenta porciento de la dotación de Gendarmería, sin embargo, considera que el apoyo que el Municipio presta a estos jóvenes debe ser recepcionado por ellos ya que es imposible hacer una entrega de los implementos en los domicilios.

TITULO XIII

CONTRATACIONES SEP.

SR. LEIVA: Solicita que el personal de la S.E.P. bien evaluado el año anterior se considere para este año 2013.

SR. ALCALDE: Responde que todos vuelven en el mes de Abril.

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE RE



TITULO XIV
CAMIÓN BACHEADOR.

SR. ARAVENA: Consulta sobre el calendario del camión Bacheador.

SR. ALCALDE: Responde que se están marcando todos los eventos y que la información que el Concejal Aravena tenga al respecto la entregue en la Secretaría de Alcaldía.

TITULO XV
EDIFICIO CONSISTORIAL.

SR. VIGNOLO: Manifiesta su inquietud por posibles problemas que tendría el proyecto de reconstrucción del edificio consistorial, por lo que propone la intervención profesional del Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que el proyecto del edificio consistorial va a ser visitado con el administrador Municipal y con el Ingeniero del Proyecto.

SR. VIGNOLO: Señala que la junta de dilatación no estaba en el proyecto y que ahora se estaba tratando de arreglar, lo que ejemplariza como una acción que no debería suceder.

SR. ALCALDE: Producto de diferentes errores en el proyecto estos tuvieron que ser corregidos con posterioridad, llegando inclusive a tener que detener todos los pagos, para una mejor seguridad del proyecto.

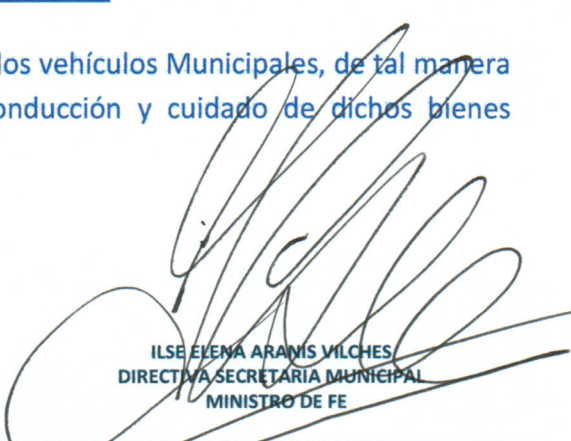
TITULO XVI
CONVENIO ESTADOS UNIDOS.

SR. VIGNOLO: Propone ver la posibilidad que a través del convenio con Estados Unidos se vea la alternativa de compra de medicamentos a un menor costo.

SR. ALCALDE: Participa de la propuesta del Concejal Sr. Vignolo.

TITULO XVII
VEHÍCULOS MUNICIPALES.

SR. VIGNOLO: Propone se asignen conductores a los vehículos Municipales, de tal manera que exista responsabilidad funcionaria en la conducción y cuidado de dichos bienes municipales.


ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



TITULO XVIII
ELEAM.

SR. VIGNOLO: Presenta inquietud debido a que todavía no llega la implementación completa del ELEAM.

SR. ALCALDE: Participa de la inquietud del Concejal Vignolo, y señala que no depende del Municipio en que llegue la implementación ya que es un tema del SENAMA, pero que sin embargo es su preocupación que el funcionamiento sea lo antes posible debido a que prácticamente se trata de un hotel cinco estrellas en beneficio del adulto mayor.

TITULO XIX
RECLAMOS DE LA BASURA.

SR. VIGNOLO: Da a conocer que los reclamos por la mala gestión del servicio de la basura continúa con problemas, ya que se han visto hasta camionetas doble cabina retirando la basura.

SR. ALCALDE: Responde que esta semana se va a regularizar el servicio de la recolección de la basura.

TITULO XX
SEDE HUALVE.

SR. CERONI: Recuerda que para el mejoramiento de la sede de Hualve se tomó el acuerdo el año 2012, de talar los pinos y con la venta de ellos mejorar la sede.

ASESOR JURÍDICO (SR. GERMÁN ALIAGA): Responde que no ha llegado el Plan de Manejo por parte de CONAF.

TITULO XXI
PROBLEMA DE AGUA SECTOR HUALVE.

SR. CERONI: Da a conocer que hay una demora de veintidós días en la entrega de agua al sector Hualve.

SRA. BURGOA: Hace ver que de acuerdo a su información la entrega de agua es semanal.

SR. ALCALDE: Cree que en este tema de distribución de agua a los sectores rurales debe haber una organización que permita tener entrega de agua en forma continua por lo que se deben hacer turnos de entrega de dicho recurso.

SR. VIGNOLO: Propone hacer un estudio de la distribución de agua a los sectores rurales.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: A propósito del tema en análisis da a conocer que se presentó el proyecto de adquisición de una máquina de pozos profundos, lo que va a permitir la disminución de entrega de agua a los sectores rurales.

TITULO XXI
CONTENEDOR BASURA POBLACION LOYOLA.

SR. CERONI: Solicita contenedor de basura para la población Loyola.

SR. ALCALDE: Responde que estas nuevas necesidades en beneficio de mejorar el servicio de recolección de la basura, se va a considerar en las bases del proyecto de licitación de dicho servicio.

TITULO XXII
BECA MUNICIPAL.

SRA. ASISTENTE A REUNIÓN DE CONCEJO: Junto con agradecer el beneficio de beca municipal que recibió su hijo, consulta si es posible la continuidad de este beneficio debido a que tuvo que cambiarse que carrera universitaria.

SR. ALCALDE: Responde que consulte en DAEM si es posible la continuidad del beneficio de la beca municipal, según reglamento, cuando hay cambio de carrera.

TITULO XXIII
MAQUETA CUNA DEL VINO.

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo maqueta de Oficina de Turismo, Receptores de basura y casetas telefónicas que serán ubicadas en la plaza de armas.

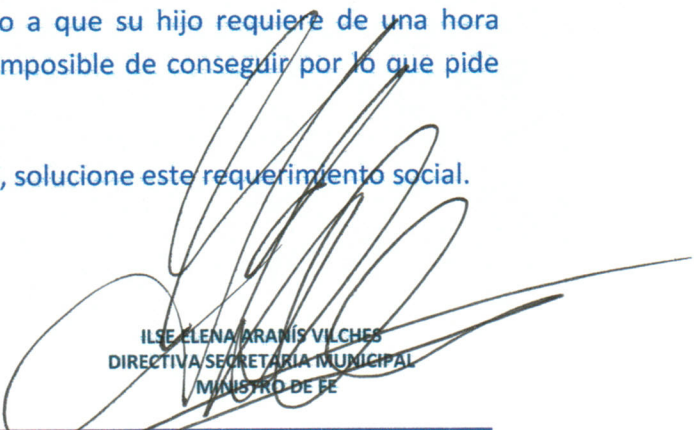
COMUNIDAD ASISTENTE: Aplaude espontáneamente propuesta Alcaldicia.

CONCEJALES: Participan de la propuesta Alcaldicia.

TITULO XXIV
CASO SOCIAL.

SR. OSVALDO MENA: Presenta caso social debido a que su hijo requiere de una hora médica de atención de neurólogo la que ha sido imposible de conseguir por lo que pide ayuda del municipio.

SR. ALCALDE: Pide a la Directora Comunal de Salud, solucione este requerimiento social.


ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



TITULO XXV

AGRADECIMIENTO PDTA. COMITÉ HABITACIONAL SANTA ALICIA.

PDTA. COMITÉ HABITACIONAL SANTA ALICIA: Presenta su agradecimiento por las gestiones de apoyo que ha recibido del Director de Obras, la Secretaria Municipal, el Director de Aseo y Ornato, al Concejal Sr. Felipe Vera y la Concejal Sra. Burgoa.

TITULO XXVI

PATENTE DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar petición de patente de giro restaurant.

ASESOR JURÍDICO (SR. GERMÁN ALIAGA): Señala que la patente con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599 no presenta inconvenientes de tipo legal para el otorgamiento de patente definitiva.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo aprobar patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. ARAVENA: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. LEIVA: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. VERA: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SRA. BURGOA: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. VIGNOLO: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. CERONI: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

SR. ALCALDE: Aprueba patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

8.- Se acuerda aprobar patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.



TITULO XXVII
MODIFICACIÓN CERTIFICADO DE CONCEJO POR COMODATO.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de modificación de Certificado de Acuerdo de Concejo Municipal.

ASESOR JURÍDICO (SR. GERMÁN ALIAGA): Presenta modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo aprobar modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. ARAVENA: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. LEIVA: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. VERA: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SRA. BURGOA: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. VIGNOLO: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



SR. CERONI: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

SR. ALCALDE: Aprueba modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

9.- Se acuerda aprobar modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

7º CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:10 horas

8.- RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinarias Nº 9 el 28.02.1013 y Nº 10 del 05.03.2013.

2.- Se acuerda aprobar subvención a la Parroquia San Francisco de Cauquenes, por un monto de \$750.000.- destinados a otorgar apoyo económico a tres jóvenes del Barrio Estación que viajarán al "Encuentro Mundial de Jóvenes" que se efectuara en el mes de Julio de 2013 en Brasil.

3.- Se acuerda aprobar subvención de nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, al Comité de Pavimentación Participativa de la Villa Contreaux, destinados a la pavimentación de calles y pasajes de dicho sector urbano, previa confirmación de la exención de este pago por ser una de las cinco Comunas exentas para el aporte de la pavimentación participativa.

4.- Se acuerda aprobar la compra de la Clínica Dental Móvil y el traspaso de recursos al presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos más IVA.

5.- Se acuerda aprobar la reconstrucción de la torre de agua del sector Monte Redondo por un total de ocho millones de pesos y que la Dirección de Finanzas vea la manera legal de proporcionar un avance del cincuenta por ciento para materiales.

IL. E. ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
JMCR / IAV / mvg.-



6.- Se acuerda aprobar para el caso social del Señor Gerardo Aravena Ávila, presentado por su esposa la Señora Irma Guerra Valenzuela un aporte de quinientos mil pesos, ayuda social que debe contar con el informe social respectivo.

7.- Se acuerda aprobar Convenio con el Teatro Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, por un aporte de seis millones de pesos en beneficio del Municipio, destinados a la actividad cultural del Festival Nacional de la canción del Río Cauquenes.

8.- Se acuerda aprobar patente de con el giro de Restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Víctor Hugo Retamal con dirección en Chacabuco N° 599.

9.- Se acuerda aprobar modificación del acuerdo del Concejo en Sesión de fecha 26 de Febrero de 2013 en que las oficinas otorgadas en comodato al multitaller emprendedoras jefas de hogar sean las números dos y tres y no las tres y cuatro por un período de un año renovables.

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 12 DE MARZO DEL 2013.-

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDE
- CONCEJALES
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- LEY DE TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- RESPALDO SESIÓN ORDINARIA N° 11

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE